

## TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN ORDENANZA N.º 2018/2023 CONSEJO SUPERIOR Plan de Estudio 2024

N.º	ASIGNATURA	RÉGIMEN	HORAS	HORAS	CRÉDITOS
PRIMER CUATRIMESTRE					
1	Programación I	Cuatrimestral	8	128	13
2	Arquitectura y Sistemas Operativos	Cuatrimestral	4	64	5
3	Matemática	Cuatrimestral	4	64	5
4	Organización Empresarial	Cuatrimestral	4	64	5
Total			20	320	28
SEGUNDO CUATRIMESTRE					
5	Programación II	Cuatrimestral	8	128	13
6	Probabilidad y Estadística	Cuatrimestral	4	64	5
7	Base de Datos i	Cuatrimestral	4	64	5
8	Inglés i	Cuatrimestral	4	64	5
Total			20	320	28
TERCER CUATRIMESTRE					
9	Programación III	Cuatrimestral	8	128	13
10	Base de Datos II	Cuatrimestral	4	64	5
11	Metodología de Sistemas I	Cuatrimestral	4	64	5
12	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	5
Total			20	320	28
CUARTO CUATRIMESTRE					
13	Programación IV	Cuatrimestral	8	128	13
14	Metodología de Sistemas II	Cuatrimestral	4	64	5
15	Introducción al Análisis de Datos	Cuatrimestral	2	32	2
16	Legislación	Cuatrimestral	2	32	2
17	Gestión de Desarrollo de Software	Cuatrimestral	4	64	5
18	Trabajo Final Integrador	Cuatrimestral		95	9
Total			20	415	36
	Duración de la Carrera en Ho	S	1375	120	

El TRABAJO FINAL INTEGRADOR se define como un desarrollo aplicable preferentemente al entorno, con posibilidades de transferencia al medio, o una solución, priorizando la resolución de problemas locales o del territorio. Se podrá desarrollar y aprobar durante el último cuatrimestre de la carrera, por lo que el Diseño Curricular prevé la formación necesaria previa y simultánea con el cursado de Trabajo Final Integrador en este período. Considerando que la asignatura Trabajo Final Integrador es la que finaliza el título de la carrera, la misma deberá ser la última a aprobar del Plan de Estudios.

Las Facultades Regionales tienen las atribuciones para modificar el nivel de implementación de cada asignatura del Plan, como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral; siempre que se respete el régimen de correlatividades.